



SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDES, ANO DENUE  
OCHO CIENTOS Y VNO.

no presentarse los despachos que se libran p.  
este efecto, parandose officio a dho. Cab.<sup>o</sup> Subdelegado,  
para inteligenciarle de este acuerdo y que no  
permitta que se fabrique el alquitrán hasta q.  
el interesado le haga conutar haber satisfecho  
dho. aprovecham.<sup>to</sup>

Sal.

En vista de lo informado por el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Andres  
Fernandez Valera Regidor Comisario de sal q.  
fue en el año prox.<sup>o</sup> manifestando las fanegas  
que se repartiéron en él y las que restan p.  
traer para completar el acopio de dho. año  
dixo la Ciudad quedaba intelig.<sup>da</sup>

Item.

En vista de lo informado por el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Andres  
Ferrer Reg.<sup>o</sup> y uno de los Comisarios de sal en  
el coniente año sobre el almacén donde has-  
ta aquí ha estado dha. especie y de haber  
expuesto tambien que podría colocarse en el  
sitio de esta Guiteria que p.<sup>o</sup> estar separado de  
la poblacion talvez no ofrecera reparo a la  
parte de la Renta y no estaria tampoco muy  
incomodo p.<sup>o</sup> los Comisarios Acordo la Ciud.<sup>o</sup>  
se pare officio a la Junta de Rentas de este  
partido manifestandole si tendra algun in-  
conueniente en que se ponga el almacén en  
dho. parage de esta Guiteria, cuyo officio lo di-  
pondrán los Cab.<sup>o</sup> Comisarios de este ramo, y  
q.<sup>o</sup> quando se dé cuenta de la contestacion de dha.

EL

